MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **04564** DEL **06 de NOVIEMBRE DEL 2026**

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1136 de 2026, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el artículo 5 de la Ley 909 de 2004, "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", establece que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone expresamente que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y observancia del procedimiento legal correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 03 de noviembre de 2026, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, determinó que la hoja de vida de JORGE ALBERTO SANCHEZ BERNAL**,** identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.778.292 acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado DIRECTOR TECNICO código 0100 grado 23 DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, establece: *"(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (…)"*.

Que conforme al artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos mediante encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil exigidos para su desempeño. Asimismo, dispone que, en caso de vacancia definitiva, el encargo procederá hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Pública

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

Que mediante resolución 03491 del 28 de agosto de 2026, se Encargó a la Servidora Pública MARGARITA HERNANDEZ CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No 51.581.437, quien es titular del empleo de ASESOR CODIGO 1020 GRADO 13 adscrito al VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD, para desempeñar el empleo de DIRECTOR TECNICO código 0100 grado 23 DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que como consecuencia del nombramiento ordinario del señor JORGE ALBERTO SANCHEZ BERNAL, en el empleo de DIRECTOR TÉCNICO, código 0100, grado 23, DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, resulta procedente dar por terminado el encargo conferido a la servidora pública MARGARITA HERNANDEZ CORTES en el empleo de DIRECTOR TECNICO código 0100 grado 23 DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, en los términos que se establecen en la parte resolutiva, sin afectar su titularidad sobre el empleo de Asesor, código 1020, grado 13, ni los derechos que se deriven de este.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **JORGE ALBERTO SANCHEZ BERNAL,** identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.778.292, en el empleo denominado DIRECTOR TECNICO código 0100 grado 23 DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **DIECISIETE MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($17.060.240).**

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 312 del 25 de marzo de 2026, "*Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones*".

ARTÍCULO 2. **Comunicación**. Comunicar el presente acto administrativo a **JORGE ALBERTO SANCHEZ BERNAL** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Si la persona designada no manifiesta su aceptación, rechaza el nombramiento o no toma posesión del empleo dentro de los plazos legalmente establecidos, la autoridad nominadora procederá conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 y las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 3. Terminación del Encargo. Dar por terminado, a partir de la posesión del titular del empleo, el encargo conferido a la servidora pública MARGARITA HERNANDEZ CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.581.437, en el empleo de DIRECTOR TECNICO código 0100 grado 23 DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, conferido mediante Resolución No. 03491 del 28 de agosto de 2026.

Pública

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)
ALEXANDRA FALLA ZERRATE
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Maria Camila Burbano Rosero – Subdirector para la Gestión del Talento Humano (E)

Aprobó Liza Nathalia Rodríguez Galvis - Secretaria General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 04564 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261106-123322-d31075-17533760

Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-06 12:33:22

Finalización: 2026-11-06 13:36:29

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

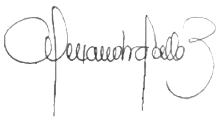

Alexandra Falla Zerrate
51900286
afalla@mintic.gov.co
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 04564 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261106-123322-d31075-17533760

Creación: 2026-11-06 12:33:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-06 13:36:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Alexandra Falla Zerrate afalla@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y la C	Aprobado	Env.: 2026-11-06 12:33:24 Lec.: 2026-11-06 13:36:15 Res.: 2026-11-06 13:36:29 IP Res.: 191.70.87.47 Canal: Email